

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Seccion editorial.

ESTUDIOS ESTADISTICOS.

DEFINICION DE LA ESTADISTICA Y EXAMEN DE LAS DIVERSAS QUE SE HAN DADO HASTA EL PRESENTE.

En las primeras edades del mundo estaba la estadística encerrada en muy estrechos límites, circunscribiéndose a tratar del número y riqueza de los individuos. Como entonces la ocupacion de estos era ordinariamente la guerra, y la gloria de los estados se hacia depender de la realizacion de gigantescas empresas militares, prevaleció la idea de que en tanto era mas poderoso un pueblo en cuanto reunia mas millares de almas. En la actualidad, si bien es cierto que las personas constituyen el principal dato de la estadística, consiste, no en que se las considere aisladamente en su número, sino por las utilidades que en relacion prestan al cuerpo social con su trabajo. Asi observamos que siendo la China la nacion de mayor número de almas, no es, si embargo, la mas preponderante del mundo, pues ni por su política, literatura, comercio ó industria desempeña un gran papel entre los pueblos cultos. De manera que en el día la recoleccion de datos aislados no constituye la estadística propiamente dicha, sino que se hacen necesarios los diversos que ofrecen la organizacion social de un pueblo, habiendo sido la Alemania la primera nacion que dió este ejemplo formando su estadística general.

La estadística usa de guanismos que presentan recopilados los fenómenos naturales, sociales y políticos, con cuyo auxilio razona y saca leyes y proposiciones. Asi una vez sabido el número de habitantes de un país, su estension territorial, riqueza, ilustracion, etc., deduce la siguiente su importancia social y política. Aunque algun escritor ha dicho que las estadísticas morales é intelectuales en realidad no lo son, es esta una idea demasiado aventurada que rechazamos completamente, puesto que la estadística criminal nos manifiesta los hechos morales del individuo, la de la prensa sus progresos intelectuales, etc. Definiremos la estadística ciencia que trata del conocimiento de los hechos expresados por números, para deducir sus leyes de sucesion y las causas que los producen.

Pasemos ahora a examinar las principales definiciones que se han dado de la estadística.

A mediados del siglo XVIII un

profesor de historia de la universidad de Gotinga, Achenwal, tuvo la gloria de elevar la estadística a la categoria de ciencia, dándole un puesto de que hasta entonces habia carecido en la esfera de los conocimientos humanos. A Achenwal, pues, pertenece el honor de haber sido el primero en formar un conjunto sistemático de los elementos de esta ciencia. Algunos, empero, afirman que los fundamentales de la estadística habian sido anteriormente reunidos, y que en boca del profesor de Gotinga unicamente fueron objeto de lecciones públicas en aquella escuela. Mas este aserto es recien, como en la actualidad parece, de medios de prueba, no pasa de ser una simple hipótesis, ó mas bien un problema, impotente a disminuir la gloria de Achenwal, tanido hoy por el primer estadista.

El citado profesor de la escuela alemana desentrañó, por así decirlo, este cuerpo de nociones científicas que permanecia envuelto entre los diversos ramos del saber, que en aquel tiempo eran objeto de los estudios universitarios; le dió el nombre de estadística de la voz latina *status*, y le llamó acertada y oportunamente *ciencia estadística*, como se decía ciencia política. El sustantivo *ciencia* le han suprimido con posterioridad algunos autores diciendo solo *estadística*. Nuestro humilde criterio rebusa esta supresion, ya porque el sustantivo *ciencia* hace distinguir la estadística teórica ó fundamental de la experimental ó práctica, la ciencia de la arte, ya porque de este modo se establece cierta nomenclatura que hace progresar este linaje de estudios, ya en fin porque así como decimos ciencia económica en vez de economía, ciencia administrativa en vez de administracion del mismo modo podremos decir tambien ciencia estadística en vez de estadística simplemente.

Afirma Achenwal que es necesario entender por estadística el conocimiento profundo de la situacion (status) respectiva y comparativa de cada estado. Scholer escribió que la estadística tiene por fin conocer todo lo que nos manifiesta la fuerza de un pueblo ó nacion. La primera de estas definiciones tiene mas estension, porque ademas de la parte propia ó peculiar comprende la comparativa.

Sir John Sinclair (1) viendo la fisonomía puramente política que iba tomando la estadística, publicó un libro célebre agrónomo y publicista inglés, que en 1785 formó a sus espaldas una estadística de Escocia, que tenia por objeto averiguar la produccion de este país.

tomando la estadística en Alemania, trató de sacarla de tan reducido círculo, proclamando que mientras los alemanes la consideraban como si tubiese por objeto investigaciones dirigidas a un fin político, él la miraba ante todo como propósito para conducir al fin definitivo de demostrar la suma de felicidad de que goza una poblacion y los medios de aumentarla. Ya parece que esta ciencia se ocupa del individuo, mas sin embargo, es demasiado vaga é incompleta tal definición, no solo porque la palabra felicidad que en ella se emplea es muy filosófica en una ciencia eminentemente experimental y positiva, sino tambien porque esa misma palabra así puesta en abstracto, no reconoce límites.

El inglés Playfair, en su manual de estadística, publicado en 1807, dice que esta ciencia consiste en investigaciones sobre la materia política de los estados. Este autor siguiendo los principios de la escuela alemana circunscribió la estadística a la esfera política, no siendo por consiguiente aceptable su definicion.

El italiano Melchiorre Gioja en su importante obra titulada *Filosofía della statistica*, se muestra defensor celoso de los adelantos de esta ciencia, que en su sentir debe comprender toda clase de hechos pertenecientes al país, y enumerar algunos, que por mas que aparezcan ajenos a toda investigacion y estudio científico, no lo son en realidad, tales como los vestidos, las diversiones, etc. A Gioja pues, pertenece el honor de haber sacado la estadística de los reducidos límites de la política, en que la habian colocado los autores alemanes y franceses. Fuerza es convenir, sin embargo, en que su definicion digna de anteponerse a las anteriores por su mayor latitud, en su parte última las palabras *apertenece al país*, la reducen demasiado, pues debia abrazar otros países para su comparacion.

Mr. Schubert en la introduccion de su gran estadística de Europa, discurre que esta ciencia tiene por objeto presentar la situacion actual de los pueblos civilizados bajo el aspecto de su vida interior y exterior, y de sus relaciones respectivas, de modo que no excluye mas que el tiempo y el espacio, aquel porque solo habla de la actualidad, y este porque unicamente se ocupa de los pueblos cultos no debiendo hacer tal exclusion.

Mr. Balbi dice que la estadística enseña a deducir de términos nu-

méricos analogos las leyes de los hechos ó fenómenos. Definicion es esta que convierte a la ciencia en un medio poderoso de enseñar al hombre cual debe ser su conducta en el porvenir.

Mr. Moreau de Jones sigue en cuanto es posible la senda trazada por Balbi; pero le falta manifestar cual sea el fin de la estadística. Dice que es la ciencia de los hechos naturales, políticos, y sociales expresados por números. Sin embargo de que esta definicion no es mala, deseariamos que no se indicase en ella el género de los hechos, y que se dijera simplemente ciencia de toda clase de hechos, menos los que no se expresan por números ó no son resultado de los cálculos matemáticos.

Concluiremos manifestando que la estadística es ciencia y arte. La ciencia cuando después de estudiar una serie de hechos deduce consecuencias ó principios, que da explicacion ó destina a algun fin social, es arte cuando se ocupa en reunir datos mediante ciertos procedimientos administrativos. La estadística como ciencia deduce leyes ó reglas de accion, con cuyo auxilio el hacendado, el administrador, y el político resuelven cuestiones de general interés. La estadística como arte ó ya se refiere a hechos aislados de fisonomía particular, ó ya se considera con respecto a las bases de su formacion, en su confeccionamiento y sin aplicacion inmediata.

JUAN DE DIOS MONTESINOS y NEYRA.

CORTES.

SESIONES DEL 8 DE FEBRERO.

Senado.
La sesion se abrió a las dos y cuarto. Leida y aprobada el acta de la última, se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la Comisión del Notariado, y de los elegidos por esta para Presidente y Secretario. Ingresó en la 7.ª seccion el marqués de Rionís, y en la primera el señor conde de Zamora. Entrándose en la orden del día se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley orgánica del Consejo de Estado, habiendo discusion sobre la totalidad habló el señor Carramolino, después de haberse leído una enmienda del señor Rodríguez Camalero. El señor Carramolino combatió el dictamen, habiéndose levantado a defenderle el señor Rodríguez Valmonde, individuo de la comisión, contra su voto del segundo turno.

manifestando el pulso con que esta ha procedido en el examen del proyecto de ley y lo beneficioso que le juzga. Despues hizo uso de la palabra en contra el señor marqués de Miraflores. El señor Presidente levantó en seguida la sesion, reuniéndose el Senado en secciones para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley remitido por el Congreso, sobre redencion y venta de censos. Era las cinco y cuarto.

Congreso.

Al aprobarse el acta, manifestó el Sr. Rivero que tomaba asiento en la Cámara protestando como diputado de las Constituyentes contra el decreto de 2 de Setiembre de 1856. Hizo ver despues el Sr. Bodoia la conveniencia de que el Gobierno manifieste la cantidad de carales que del extranjero se han introducido últimamente, prometiendo en su consecuencia el Gobierno publicar los datos que hay sobre este particular. Entrándose en la discusion del acta de Jergal, apoyó el Sr. Perez Zamora una enmienda al dictámen de la comision para que se admita como diputado al Sr. Rivas. Terminado este discurso se presentó una proposicion, que apoyó el Sr. Goicorrota (D. Francisco) para que se admita a tomar parte en la discusion a los dos diputados presentes, Señores Anguita y Rivas. Tomada en consideracion la impugnó el Sr. Yañez Rivadeneira y replicó a su discurso el Sr. Suarez Inclan. Siendo por último aprobada en votacion nominal por 61 votos contra 50. Suspendido en seguida este debate, continuó el de los créditos extraordinarios, terminando su discurso el Sr. Ardanaz, que defendió el dictámen como individuo de la comision. El Sr. Gonzalez de la Vega, por via de rectificacion, pronunció un discurso mas largo que el primero. A las seis menos cuarto continuaba el Sr. Gonzalez de la Vega en el uso de la palabra.

Seccion oficial.

La GACETA del día 8 no contiene disposicion alguna de interes.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 1121 del inventario. La tercera suerte del segundo tramo referido, procedente del hospital de S. Sebastian de la Villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con la segunda suerte, por Sur con la cuarta suerte y por Norte con el camino servidumbre del Bado. Se compone de 3 fanegas, equivalentes a 4 hectareas, 83 areas, 66 centiareas y 98 decímetros. Ha sido capitalizada por los 178 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4005 reales y retasada en 4200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. La cuarta suerte del segundo tramo referido, procedente del hospital de S.

Sebastian de la villa de Palma, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con la suerte tercera, y por Sur con la haza Santiago, por Poniente con la suerte quinta y por el Norte con el camino servidumbre del Bado. Se compone de 3 fanegas, equivalentes a 4 hectareas, 83 areas, 66 centiareas y 98 decímetros. Ha sido capitalizada por los 168 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3780 rs. y retasada en 4200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. La quinta suerte del segundo tramo referido, procedente del hospital de S. Sebastian de la villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con la suerte cuarta, por el Sur con la expresada haza de D. Miguel Sanz Santiago, por Poniente con la suerte sexta y por Norte con el expresado camino del Bado. Se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 areas, 89 centiareas y 31 decímetros. Ha sido capitalizada por los 208 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4680 rs. y retasada en 5200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. La sexta suerte del segundo tramo referido, procedente del hospital de S. Sebastian de la villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con la quinta suerte, por el Sur con la haza de D. Miguel Sanz de Santiago, por Poniente con la suerte setima y por el Norte con el camino del Bado. Se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectareas, 44 areas, 89 centiareas y 31 decímetros. Ha sido capitalizada por los 192 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 rs. y retasada en 4800 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. La setima y última suerte del referido tramo segundo, procedente del hospital de San Sebastian de la villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con la suerte sexta, por Sur y Poniente con tierras de la haza de D. Miguel Sanz de Santiago y por Norte con el camino del Bado del Portillo. Se compone de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectareas, 28 areas, 56 centiareas y 30 decímetros. Ha sido capitalizada por los 180 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4050 rs. y retasada en 4500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. El tercer tramo de los terrenos referidos, linda por el tarabal, procedente del Hospital de San Sebastian de la villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda por Levante con el Rio Genil, por Sur con propiedad de D. Antonio Rejano, por Norte y Poniente con la vereda que sale del Bado. Se compone de 6 fanegas equivalentes a 3 hectareas, 67 areas, 33 centiareas y 97 decímetros, se halla inculta en su mayor parte y poblada de tarabe y tiene 46 álamos blancos y cinco negros. Ha sido capitalizada por los 240 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 5400

rs. y retasada en 6000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1121 del inventario. El cuarto y último tramo de los terrenos referidos, procedente del hospital de San Sebastian de la villa de Palma del Rio, que radica al sitio del Portillo, término de la misma, linda a Levante con la vereda divisoria de la huerta del Portillo, por Sur y Poniente con tierras del Sr. Conde del Aguila y por Norte con las de D. Miguel Sanz Santiago. Se compone de 8 fanegas equivalentes a 4 hectareas, 89 areas, 78 centiareas y 63 decímetros. Ha sido capitalizado por los 360 rs de renta anual que le han graduado los peritos en 8100 rs., y retasado en 9000 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren retasadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor y menor cuantia y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de a diez por 100 cada uno. El primero a los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantia del Estado, continuaran pagandose en los quince plazos y a cores años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que en el mismo otorga a los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20.º de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagaran en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará a el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la Villa de Posadas, como cabeza de partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de

corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba de 3 Febrero de 1859.

—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes.

Paris 5. Ayer salió a luz un folleto de Mr. Laregonier titulado *Napoleon III y la Italia*. Su aparicion ha hecho bajar la Bolsa. La idea culminante en el folleto es formar una confederacion de monarquias italianas cuyo centro sea Roma y cabeza el Papa.

Pamplona 5. Los dos correos de Francia que por causa de lluvias y de la crecida subsiguiente del Ebro, se hallaban deteaidos en Rincon de Soto, han atravesado aquel por Aragón y siguen hoy su expedicion para la corte.

Constantinopla 5. Se han desbaratado los proyectos de cambio ministerial. Se espera a la diputacion encargada de pedir la investidura del nuevo hospodar.

Corren voces de que en Montenegro han venido a las manos.

Turin 6. El ministro de Hacienda, en el proyecto de empréstito que ha presentado a la Cámara, demuestra la necesidad de preparar la defensa del pais, en vista de las disposiciones poco pacíficas de Austria.

Paris 6. Han sido variados muchos prefectos y subprefectos. En Jassy se ha descubierto un complot contra el nuevo hospodar.

Bucharest 5. Se ha abierto la legislatura y se han anulado algunas elecciones irregulares.

Viena. El coronel Couza, que fué elegido hospodar de Moldavia, lo ha sido igualmente de Valaquia, con lo cual la union de los Principados se halla indirectamente realizada.

Marsella 6. El gobierno napolitano ha declarado que la consulta de los abogados del camino de hierro de Tarento es ilegal y digna de censura por discutir una cuestion que ya el rey habia desaprobadado.

Turin 6. Las tropas austriacas estan escalonadas entre Ada y el Tesino, formando grandes masas en las estremidades de la linea de Parvia a Plasencia.

Paris 6. En el bolsin del Boulevard han subido hoy domingo los fondos públicos, por decirse que el discurso que pronunciará mañana el emperador se inclina a la paz.

Los Estados Unidos se ocupan del aumento de su marina. Dices de Chile que las provin-

cias de Santiago, Valparaiso y Aconcagua han sido declaradas en estado de sitio, á consecuencia de una vasta conspiracion descubierta.

Se ha recibido el importante despacho telegráfico siguiente relativo al discurso pronunciado por el emperador Napoleon en la apertura de la Cámara legislativa.

«Paris 7. Hoy ha tenido lugar la apertura de las Cámaras. El emperador Napoleon deplora en su discurso al desaliento que altera la confianza pública.

«Recuerda que su política constante ha sido siempre tranquilizar á Europa y se refiere especialmente á su discurso de Burdeos, donde aseguró que lejos de inaugurar una nueva era de conquistas, el imperio sería la paz.

«Consigna que ha hecho cuanto era posible para consolidar la alianza con Inglaterra, y que lo ha conseguido.

«Se felicita de las buenas relaciones con Rusia y Prusia, elogiando la franca cordialidad de la primera de estas naciones.

«Muestra profundo sentimiento de que el gabinete de Viena y el suyo se hayan encontrado muchas veces en disidencias sobre cuestiones de primer orden, tales como la reconstitucion de los Principados, y en las que ha sido preciso un gran espíritu de conciliacion para llegar á resolverlas.

«Dice que el interés de Francia se encuentra allí donde hay una causa justa y civilizadora que defender, y que nada de extraordinario que Francia se uniese mas estrechamente que con otras naciones con el Piamonte, tan unido á Francia durante la guerra, tan fiel á su política durante la paz.

«La feliz union de mi sobrio dice el emperador, con la princesa Clotilde no es, por lo tanto un hecho insólito, para el cual sea preciso buscar una razon oculta, sino una consecuencia natural de la comunidad de intereses de ambos países y de la amistad de sus dos soberanos.

«Desde hace algun tiempo se encuentra Italia en situacion anormal, y el orden sostenido únicamente por las tropas extranjeras, lo cual inquieta naturalmente á la diplomacia; pero este no es, sin embargo un motivo suficiente para creer en la guerra que unos invocan ardentemente sin razones legítimas, mientras que otros con exagerados temores, se complacen en presentar á Francia los peligros de una nueva coalicion.

«Yo permaneceré inflexible en el camino del derecho, de la justicia y del honor nacional. Mi gobierno no se dejará ni arrastrar ni intimidar, porque mi política no será jamás ni provocadora ni pusilánime.

«Lejos de nosotros el inspirar infundadas alarmas, de confianzas injustas, desalientos interesados. La paz, así lo espero, no será turbada. Volved á tomar, pues, tranquilamente el hilo de vuestros habituales trabajos.

«He presentado francamente el estado de nuestras relaciones con el exterior. Me complazco en creer que mi política no ha cesado un mo-

mento de ser firme, pero siempre conciliadora: así es que cuento siempre con la cooperacion de las cámaras y con el apoyo de la nacion entera. Ella sabe que jamás un interés personal ni una ambicion mezquina dirigirán mis acciones.

«El que sostenido por los sentimientos populares sube las gradas de un trono, se eleva por medio de la mas grave de las responsabilidades, por encima de las regiones infimas en que se agitan los intereses vulgares y tiene por primeros móviles, lo mismo que por últimos jueces, á Dios, á su conciencia y la posteridad.

Gaceta.

—FERRO-CARRIL.— Hace tres dias tuvimos el gusto de oír afirmar á Mr. Lionnet que si no sobrevinieran grandes y pertinaces lluvias, quedaria para el quince de Abril el camino de Córdoba á Sevilla en estado de explotacion; si bien tardaria luego algun tiempo en abrirse la via al constante servicio. Desearnos que se realicen los proyectos de la compañía.

—ROMERIA.— Para el diez y nueve del corriente, en que tendrá lugar la concurrída romería de San Alvaro, hemos entendido que se llevarán á efecto obras de reparacion en su capilla y en la Iglesia de Sto. Domingo. Ademas parece que se reformará el camino, con el fin de que puedan llegar cómodamente los carruages hasta el Santuario.

—VIAGE.— Vuelve la prensa á ocuparse del viaje de S. M. á Andalucía. Los diarios gallegos dicen que la régia expedicion será la siguiente: á Sevilla á pasar la Semana Santa; de Sevilla á Cádiz, de este puerto por mar á Vigo, Tuy y Pontevedra. Ignoramos el fundamento que puedan tener estas noticias.

—ESTACION.— Cayeron ya las tapias que impedian ver la línea completa de la estacion del ferro-carril. Diariamente asisten muchas personas á enterarse de los adelantos de las obras y de las variaciones que se han operado en aquel sitio. Tenemos entendido que van á redoblarse los trabajos, y deseamos ver el camino que ha de sustituir al callejon de los toros, y el que paralelo á la estacion ha de cruzar la Agricultura hasta el campo de la Merced.

—BIEN.— Habiéndose terminado el derribo de la Hermita situada en la Cuesta del Bailio en virtud del expediente promovido el año pasado, como en su dia dijimos á nuestros lectores, nos hallamos muy conformes con la indicacion que hemos oido de que se continúe la línea hasta llegar al muro de la Iglesia de Capuchinos.

—CONSAGRACION.— Un diario de Jaen dice que el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis se preparaba para emprender su viaje á esta capital.

—ANUNCIO OFICIAL.— Se ha pu-

blicado por este Gobierno de provincia el siguiente anuncio:

«Debiendo procederse al nombramiento de Arquitecto de esta provincia, en los términos que previene el Real decreto de 1.º de Diciembre último, he dispuesto se publique la vacante para que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes dentro del término de un mes, como dispone el art. 13 del citado Real decreto»

Córdoba 8 de Febrero de 1859.— Manuel Torrecilla.

—EXPOSICION.— Han llevado una exposicion al gobierno civil de Sevilla el señor Alcalde, Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la villa de Lora del Rio, haciendo presentes con oportunidad y precision los daños que irroga la detencion en abrir la línea, y la resolucion última por la que se prohiben las conducciones de personas y efectos, contra las esperanzas y promesas de la inmediata explotacion de la via. Bajo esas garantías se han hecho contratos, se han creado intereses, se han ultimado convenios, y hoy ni la disposicion se altera, ni se franquea á la circulacion la via, contrariando el sentimiento público, y creando una contrariedad de harto triste impresion. Nada falta para la explotacion, sino las estaciones y casas de guardas, que no afectan á la seguridad de las personas y mercancías, que han servido de base á una serie de trabajos provisionales, que si no anticiparan la explotacion serian de disputable utilidad. Cuando se han permitido á los pueblos tocar los resultados de importantes mejoras, suspenderlas ó demorarlas sin graves motivos acarrea males; y así insistimos en la necesidad de que se abra esa via definitivamente.

—UN AFICIONADO AL TOREO.— Acaba de fallecer en Sevilla el señor conde de las Lomas, muy conocido en Córdoba. Dicho conde era la nata y flor (como él decía) de los aficionados al toreo en Andalucía. Discipulo en este arte del no menos diestro é inteligente señor marqués de Torre-Cuellar, estasiábase cuando comenzaba á contar sus lances, ocurridos en diversas plazas de España, donde se jactaba de haber torreado al lado de los famosos Illo, Guillen y otros no menos célebres.

—DESCUBRIMIENTO.— Un sabio deseaba el pago encontrar, y noche y dia sin tregua se afanaba por calmar su porfia: hasta que al fin pasados muchos años, despues de mil amargos desengaños, halló por un medio muy sencillo..... metiéndose la mano en el bolsillo.

—POR HURTO.— Ayer fué conducido á la cárcel un hombre que parece autor del hurto de una capa, verificado hace dos noches en la plazuela de las Azonaicas, y de un pan la noche siguiente en una tienda de la calle de Luciano.

—VACANTE.— En tal estado se halla uno de los oficios de Procurador del Juzgado de la Rambla.

—DIALOGO.— Veamos hasta donde utiliza el entendimiento humano,

«Un andalúz y un gallego tenia cada uno un cuartó, y dijo el primero: vamos á comprar con los dos cuartos un puro y nos lo fumamos entre los dos?»

—Vamur, dijo el gallego, y mudi comu.

—Escucha, dijo el otro, yo chu po y tu escupes.

—SECCION MINERA.— Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de cobre y plomo, titulada, *La Consecuencia*, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª sita en la loma de los Almadenes, término de Hornachuelos.

—¿EN QUE ESTARA PENSANDO?— Lastimábase una señora, algo entrada ya en edad, de no haber tenido hijos. «¿Qué lástima! esclama por consolatoria uno de los contolios y su madre de V. ¿tuvo familia?»

Boletín religioso.

—Hoy *Sa. Eulalia, virgen y martir.* Hoy reza la Iglesia de la misma Sa. con rito doble y color encarnado. JUBILEO CIRCULAR.— En la Iglesia de S. Pedro Alcantara. Las asociadas á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

—MERCADOS.— Bolsa de Madrid del 8 de Febrero.— 3 por 100 consolidado á 41,50 y el diferido á 30,65.

Precios en la Alhondiga y fueras ella desde las 2 de la tarde del 10 de Febrero á igual hora del 11 del mismo.

—Ranegías Precios

ALHONDIGA:		
Trigo:	21	48 1/2
	10	50 1/2
Cebada no hubo venta.		
FUERA DE LA ALHONDIGA:		
	24	45
	29	48
Trigo:	50	48
	200	48
	27	50
	24	50
Cebada:	60	26

—Acete fresco dentro de la ciudad á 45, id. en los molinos á 33. Jabon blanco á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

—SEVILLA.— Trigo de 40 á 54. Cebada de 22 á 26. Acete en la Calzada á 49 para el consumo á 40.

—MALAGA.— Trigo de 40 á 65. Cebada de 20 á 28. Maiz de 50 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 58 á 48. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84 á 86. Acete á 36.

—GRANADA.— Trigo de 45 á 56 rs. Cebada de 30 á 33. Habas de 40 á 44. Maiz de 36 á 42. Garbanzos de 00 á 57. Yeros de 00 á 44.

—Por las secciones anteriores.

—J. MARTINEZ.

—CORDOBA.— 1859. Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Gonzalez Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL. En la escribania de don José Sanchez Guerra, sita en la calle de Fernando Colon, antes Cenizas número 44, tendrá lugar el día 26 del corriente mes á las 12 de su mañana, la de una casa libre de todo gravamen, propiedad de don Rafael de Huertas, de esta vecindad, situada en la calle del Poyo de esta capital señalada con el núm. 18, que su fachada mira al Norte, lindando por el Sur con otra núm. 17 de los herederos de don Sebastian Barbero, por Poniente con la núm. 27 en la calle del Baño, perteneciente al Estado, y por el Norte con la número 19 de la calle del Poyo, de don Pablo Castellano y otra núm. 20 de don Juan Gonin, apreciada en 63,435 rs. estando de manifiesto la titulacion de dicha finca en el despacho de la indicada escribania, para los que gusten interesarse y hacer proposiciones.

IMPORTANTE. Se enseña gramática latina por D. Rafael de la Torre y Ardiola, preceptor de Latitud y Retórica, que vive en esta ciudad, calle de la Juderia núm. 33, y admite pupilos para estudiar dicho idioma.

GENEROS. En la tienda de ropas situada en la calle de Enjan junto á la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un nuevo surtido de géneros, como lienzo de 1, 1 1/2, 2, 2 1/2, y 3 varas de ancho, holandas de una vara y de tres varas de ancho para sabanas; pañuelos de hilo y de batista, con cenefas de color y de última moda y precios baratos: cobijas de seda y de precios de 6 rs. hasta 45 rs. una; Cien cortes de vestidos de seda, de velantes y sin sin ellos, y de todos colores y clases que uno desee; pañuelos de la India última moda, campo liso y cenefas oriferadas; banovas, ó bien colchas de piqué, de catre y cama grande. Mantelerias de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, adamsadas y de hilo puro, colgaditas bordadas, cuellos, mangas, medias blancas de algodón inglesas, el precio 6 rs.

Nota. Los paños, patencures sea vareado ó sea en corte, se dan á precios facturados, tambien hay un surtido de hilos franceses para coser en blanco y negro y de toda finura que uno desee y se venden menos de cuarte-ruces.

PERDIDA. En la noche del 4 de este mes, ha desaparecido de la dehesa del Cazarron una vega de la ganaderia del Excmo. Sr. Marqués de Benamejil, que se cree haya sido robada, con las señas siguientes: castaña, atigrada por las caderas, cabos negros, de 4 á 5 años, 7 cuartas. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la Secretaria de S. E., donde se le gratificará.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 18 calle del Amparo. La persona á quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, que vive calle del Baño de la Catedral núm. 53.

PATE GEORGE. Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y del pecho, constituidas; oprimidas (de los), catarras graves o crónicos, resaca, congestión y gripes. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dañar ningun órgano en la boca. Recomienda á las tisisas pectorales, conviene á las personas que quieren cuidarse en medio de sus negocios y viajes. La justificada nombradía de la pasta George en la fabricación al vapor han valido á su autor dos medallas, UNA DE PLATA EN 1843 Y OTRA DE ORO EN 1845. Fabrica en París, rue Tailbourg, núm. 28. Deposito por mayor en Madrid, ESPOSICION ESTRANERA, calle de S. Juan, núm. 10. Potencia por 10 rs. Al por menor á 10 fa. caja en Córdoba de Botica de D. Diego Raja.

PILDORAS DEPURATIVAS UNIVERSALES DEL DOCTOR BORRELL.

Exigen rigorosamente el sello Borrell hermanos. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas pildoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las enfermedades siguientes: Herpes. Ictericia. Incontinencia de orina. Parálisis. Mal de Piedra. Ataques nerviosos. Asmas. Inapetencia. Precio de cada caja 8 rs. Madrid, laboratorio químico, calle Mayor núm. 17. BARCELONA, calle del Asalto, núm. 12. MADRID, botica, A de Avilés y Cano, y en la de Montilla Osuna, Bazar, Linares, Hernandez Valdepenas, Bermej; Manzanares, Carpena; Andujar, Romero y Carrillo.

VENTA. No habiendo tenido efecto la subasta extrajudicial anunciada para el 3 de Febrero de la venta del cortijo denominado Alamillos de Valdepenas, se celebrará nuevamente el día 20 del corriente mes de febrero ante el Sr. don Antonio Garcia Mesa, en el despacho de su escribania calle de Sta. Ana, de doce a dos de la tarde, en cuyo acto se admitiran las proposiciones que sean arregladas. En la citada escribania se hallan de manifiesto los títulos de dicha finca y cuantas noticias se deseen relativas á ella.

VENTA. Se venden una carretela, un hombre y una berlina antigua; en la calle de los Manriques n.º 6 se puede pasar á tratarlos.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la hacienda nombrada de la Tejera en el término de Villaviciosa, desde el día 1.º que quieran tratar pueden acudir á la calle de Almonas de esta capital núm. 47.

FERRETERIA. En el acreditado establecimiento de jaboneria de D. Gabriel Biedma en la Cruz del Rastro núm. 4, se ha recibido un surtido de herrages, clavos, rejas de arar, y sartenes de las principales fábricas de Vizcaya; el que se espanda á precios sumamente arreglados, pues con este fin ha hecho viaje su mismo dueño á las espresadas fábricas.

VENTA. Se enagena libre de todo gravamen la huerta llamada del Recuero, en el ruedo de esta ciudad y sitio de la estación del ferrocarril de la misma á Sevilla, compuesta de siete fanegas y me-

SISTEMA MEXICANO. El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe ensayarse en los establecimientos de educación, con arreglo al real decreto de 1.º de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tejada, calle de la Libreria núm. 1, al mismo precio de 6 cuartos la cartilla.

Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces, usuales de las ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tejada, calle de la Libreria núm. 1, al módico precio de 35 rs. VENTA DE MADERA. En la dehesa de Monserruido conocida por lo de Armentales, se hallan señalados para su venta 2319 picos de aserreria, comprendidos en la 3.ª suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio, cuyos límites manifestará el guardador del mismo. La clasificacion y aprecio de dicho señalamiento, se halla de manifiesto en la secretaria de su dueño el señor marqués de Valdeñores, á donde podrán concurrir los licitadores. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CORDOBA. Desde el día de S. Miguel 29 de Setiembre del corriente año se arrienda á pasto y labor la dehesa de la Solana, situada en el valle de Zuheros, término de la villa de Belmez, compuesta de 1016 fanegas 9 celemines y 40 cuartillos de tierra de encinar, chaparral y tierra de labor, propia del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, bajo el tipo de 16,540 rs. que renta en la actualidad. Igualmente se arrienda desde el mismo día el lugar de Aillon, situado en la Sierra de este término al pago de la Torre de Siete Equinas, compuesto de 21 fanegas de tierra de olivar, pinar y monte, bajo el tipo de 500 rs. que renta en el día. Desde la misma fecha se arrienda la hacienda de la Arrañilla, situada en el término de esta ciudad, compuesta de 88 fanegas y 5 celemines de tierra con 1515 olivos, 3 chaqueros, 70 algarrobos, casa de tejedor, tinaja y pajar, bajo el tipo de 8150 reales. Y últimamente se arriendan 15 y media arranzadas de olivar situadas 12 y media en el término de Montemayor y las tres restantes en el de la Rambla, bajo el tipo de 600 rs. que renta en el día. Las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de cualquiera de las cuatro fincas mencionadas acudirán á la subasta que se verificará en dicho establecimiento el día 10 de Marzo próximo á las 12 de la mañana en Córdoba, el día de Febrero de 1859. El secretario, Francisco Barbudo.

LOS MINEROS. Se venden en el establecimiento de minas del Cerro Muriano, dos pavas perfectamente construidas, propias para fundiciones: á quien acomoden puede pasar á verlas á dicho punto, y para su ajuste entenderá con don Bartolomé Luque, establecimiento de drogas, calle Almonas núm. 6.

VENTA. Quien quisiera comprar juntas ó separadamente las casas núms. 12 callejas de Vinagre y 6 en el arroyo de S. Lorenzo, pertenecientes al Excmo. Sr. conde de Sta. Coloma, tratará con su administrador don Manuel Lopez Zapata, que vive calle de los Moros núm. 12.

LIBROS. A la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tejada ha llegado un gran surtido de las obras siguientes, Manual de Agricultura de D. Alejandro Olivan, 6 y 1/2 rs. Ejemplos morales ó consecuencias de la buena y de la mala educacion, á 6 rs. El nuevo Juánito, tratado elemental de educacion á 6 rs. Promptuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs. Manual del cocinero, repostero pastelería, confitería y botillero, á 12 rs. Lunario y pronóstico perpetuo, á 5 rs.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, arreglado según la última edicion de la Academia Española y aumentada con mas de veinte mil voces, usuales de las ciencias, artes y oficios. Se halla de venta en la imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tejada, calle de la Libreria núm. 1, al módico precio de 35 rs. VENTA DE MADERA. En la dehesa de Monserruido conocida por lo de Armentales, se hallan señalados para su venta 2319 picos de aserreria, comprendidos en la 3.ª suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio, cuyos límites manifestará el guardador del mismo. La clasificacion y aprecio de dicho señalamiento, se halla de manifiesto en la secretaria de su dueño el señor marqués de Valdeñores, á donde podrán concurrir los licitadores. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CORDOBA. Desde el día de S. Miguel 29 de Setiembre del corriente año se arrienda á pasto y labor la dehesa de la Solana, situada en el valle de Zuheros, término de la villa de Belmez, compuesta de 1016 fanegas 9 celemines y 40 cuartillos de tierra de encinar, chaparral y tierra de labor, propia del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, bajo el tipo de 16,540 rs. que renta en la actualidad. Igualmente se arrienda desde el mismo día el lugar de Aillon, situado en la Sierra de este término al pago de la Torre de Siete Equinas, compuesto de 21 fanegas de tierra de olivar, pinar y monte, bajo el tipo de 500 rs. que renta en el día. Desde la misma fecha se arrienda la hacienda de la Arrañilla, situada en el término de esta ciudad, compuesta de 88 fanegas y 5 celemines de tierra con 1515 olivos, 3 chaqueros, 70 algarrobos, casa de tejedor, tinaja y pajar, bajo el tipo de 8150 reales. Y últimamente se arriendan 15 y media arranzadas de olivar situadas 12 y media en el término de Montemayor y las tres restantes en el de la Rambla, bajo el tipo de 600 rs. que renta en el día. Las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de cualquiera de las cuatro fincas mencionadas acudirán á la subasta que se verificará en dicho establecimiento el día 10 de Marzo próximo á las 12 de la mañana en Córdoba, el día de Febrero de 1859. El secretario, Francisco Barbudo. CARPETAS PARA ESCRITORIO. Las hay de venta de varias clases y precios en el despacho de este periódico, calle de la Libreria núm. 1. TEATRO. Funcion 2.ª del quinto abono. La Zarzuela en 3 actos, Catalina. A las 7 y media. A 3 y 1/2.